

ELISA VERDEJO



Cámara discute poner en marcha un examen especial para otorgar la nacionalidad chilena

La comisión de Gobierno de la Cámara, con votos de parlamentarios mayoritariamente de oposición, aprobó un indicación al proyecto del Ejecutivo sobre migraciones, que establecería una especie de “prueba de chilenidad”, a cargo de una comisión compuesta por los ministerios del Interior y Cultura, que deberá elaborar una prueba sobre cultura cívica, historia y otros ámbitos de nuestro país para que un extranjero pueda obtener la nacionalidad chilena, no bastando solo cumplir con cinco años de residencia en Chile. La idea, dice el diputado Juan Manuel Fuenzaliza (UDI), es “endurecer un poco más la norma para obtener nacionalidad chilena y no que sea solo instrumental para obtener el pasaporte para ir a Estados Unidos gracias a nuestra Visa Waiver” ante el aumento de solicitudes de nacionalización chilena, lo que los parlamentarios han planteado debilita el valor del pasaporte chileno en el exterior.